

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el “Banco” o “Banco Cooperativo”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

### HECHO RELEVANTE

En relación al Hecho Relevante publicado en el día de hoy 4 de abril de 2014 con el número 202957, Banco Cooperativo realiza la siguiente aclaración respecto a los resultados de aceptación de la Oferta de Recompra por el Banco de los Bonos emitidos al amparo de la “Tercera Emisión de Bonos Simples de Tesorería a Tipo de Interés Fijo de Banco Cooperativo Español, S.A. con aval del Estado 2009” con código ISIN ES0313377030 (en adelante “La Emisión”):

El importe nominal total de los Bonos a recomprar por Banco Cooperativo en el marco de la Oferta de Recompra ha sido de 256.000.000 euros, lo que representa un 28,44% del importe total de la Emisión.

El porcentaje de 60,91% publicado en el Hecho Relevante número 202957 incluye los Bonos que son titularidad del propio Banco Cooperativo y que, por tanto, no son objeto de recompra.

Madrid, 4 de abril de 2014